



Resolución Administrativa

N° 066-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 28 de febrero de 2019

VISTO:

CUT	8211-2019	Fecha	15 de enero de 2019
Nombre solicitante	CORNEJO MACHACA, FILOMENO LORENZO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0115-2007 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	COAGUILA DE CORNEJO, MARIA MAGDALENA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 044-2019 ANA-AAA-C.O/ALA-CH/LOP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 8211-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0115-2007 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 05/03/2007, otorgada a favor de COAGUILA DE CORNEJO, MARIA MAGDALENA, respecto a la unidad operativa Cod: 103748, LA HOYADA. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CORNEJO MACHACA, FILOMENO LORENZO con DNI 26732830, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 103748, LA HOYADA			
Área (ha)	Total	0.10220	Bajo riego	0.10220
	Dpto.	Arequipa		
Ubicación Política	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Pocsi		
	AAA	CAPLINA OCOÑA		
Ambito Administrativo	ALA	CHILI		
	Junta	Chili Zona No Regulada		
Org. de Usuarios	Comisión	Piaca		
	Bloque Riego	PCHI-480101-B20 PIACA		





Resolución Administrativa

N° 066-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 249142.5998 / Norte: 8174613.6511
-----------------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Manantial ILLIHUACA, OJO GRANDE, CHIRAL, HUARANGAY, LOS MELLIZOS Y MURMUNTAYA					
Volumen asignado	1155.00(m ³ /año)					
Volumen asignado mensual (m³/año)						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
98.09590	84.17260	93.19100	90.18480	88.28640	85.43830	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
88.28640	103.00080	104.42470	107.90540	104.42470	107.58890	



Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

Ing° Jaime A. Iglesias Salas
ADMINISTRADOR LOCAL

